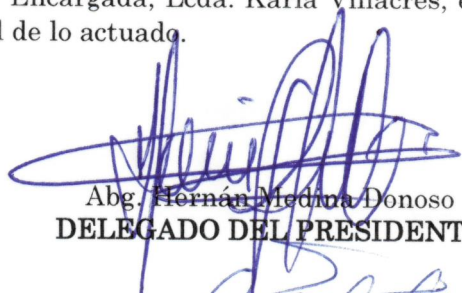


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Acta N°008-CCPD-A de Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, efectuada el miércoles 10 de septiembre a las 10H00, dispuesta por el Abg. Hernán Medina Donoso, delegado permanente del Ing. Remigio Roldán Cuzco, Presidente del CCPD-A; de conformidad con la Resolución Administrativa Nro.RAD-003-CCPDA-2024, de fecha 10 de mayo de 2024. Actúa como Secretaria Ejecutiva (E) la Lcda. Karla Villacrés, preside el Abg. Hernán Medina Donoso delegado permanente del presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, conforme al Memorando No. 094-SE-CCPD-A-2025, se dispone que: "... *El Prof. Pedro Chauca asume la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de las tareas y actividades programadas en ese período. El Prof. Pedro Chauca será considerado como jefe inmediato durante este período, por lo que queda facultado para tomar decisiones, resolver incidencias y coordinar cualquier actividad pertinente en mi ausencia*". El Prof. Segundo Pedro Chauca Paca, actúa de secretario y procede a dar lectura del orden del día, Secretario: CONVOCATORIA N. ° 008-CCPDA-2025. SRS. SOCIEDAD CIVIL Y DELEGADOS DEL ESTADO. De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 100, la Ley de Participación Ciudadana en los Arts. 90 y 92, y en cumplimiento a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, en su Art. 5: Integración de los representantes del Estado y Sociedad Civil, y en referencia a la MISIÓN del CCPD-A, la cual es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancias, seguimientos y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de género, étnico, generacional intercultural, discapacidades y movilidades humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema Cantonal de Protección de Derechos. Me permito en **CONVOCAR A LA SESION PRESENCIAL-ORDINARIA N° 008-CCPDA-2025**, misma que se llevará a cabo el miércoles 10 de septiembre a las 10H00, en el Salón de Presidentes del GAD Municipal de Alausí, con el siguiente orden del día: **1. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán, Presidente de CCPD-A o su delegado/a.** **2. Entrega de Nombramientos y Posesión de los Miembros Electos de la Sociedad Civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.** **3. Constatación del quorum.** **4. Aprobación del orden del día.** **5. Elección del Vicepresidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.** **6. Asuntos varios.** **7. Clausura.** **1. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán, Presidente de CCPD-A o su delegado/a.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, previamente efectuó los saludos. Secretario: procede a dar lectura del orden del día. **2. Entrega de Nombramientos y Posesión de los Miembros Electos de la Sociedad Civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, previamente efectuó los saludos, así mismo hace mención que la participación es fundamental para seguir fortaleciendo los espacios de diálogo, vigilancia y garantía de nuestro cantón tal como lo establece el art. 598 del COOTAD, procediendo así a hacer la entre formal del nombramiento, la credencial y posesión del Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Tnglo. Ángel Camas, de la misma manera a la Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Rosa Camas; solicitando también la presencia de la Delegada Intergeneracional-jóvenes: Abg. Doménica Niama; de la misma manera se solicitó

la presencia del Delegado de las personas con discapacidad: Sr. Sergio Sayago; solicitando también el representante Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Manuel Jesús Guamán; y por último solicitando la presencia de la Delegada de los Barrios: Sra. Rosa Jaramillo, Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente: quien realiza el juramento correspondiente a los Representes delegados de la sociedad civil, mismos que dan cumplimiento al juramento. **3. Constatación del quorum.** Interviene el Abg. Hernán Medina, delegado del presidente. – Buenos días con todos los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, previo a la instalación de la presente sesión presencial de la convocatoria cero ocho CCPDA, dos mil veinte y cinco, sírvase verificar si se encuentra los representantes en el número mínimo para poder dar inicio a la misma. Secretario: **Del Sector Público;** Abg. Hernán Medina, Delegado Permanente del Presidente, presente; Delegado del MIES: Lcdo. Luis Molina: presente; Delegado del MINEDUC: Ps. Mario Medina, Ausente; Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal: Sra. María Lema, presente; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, Ausente. Delgado de los GAD's parroquiales: Abg. José Flores: Ausente. **Delegados de la Sociedad Civil,** Delegada de los Barrios: Sra. Rosa Jaramillo, presente; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Manuel Jesús Guamán, presente; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Rosa Camas Sayago, presente; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, Ausente; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Tnglo. Ángel Camas, presente; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Abg. Doménica Niama, presente; Delegado de las personas con discapacidad: Sr. Sergio Sayago, presente; se encuentran presentes nueve personas, de tal manera que existe el quorum reglamentario para proceder a instalar la presente reunión. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una vez que hemos constatado el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión, sírvase con la lectura del orden del día, para su aprobación. **4. Aprobación del orden del día.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una vez conocido el orden del día, queda a su consideración señores miembros del consejo para su aprobación del mismo, alguien por favor que mocione. Pide la palabra los delegados de la sociedad Civil: mocionaron para la aprobación del orden del día. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, señor secretario por UNANIMIDAD se encuentra aprobada el orden del día tenga la gentileza de dar lectura al orden del día. **5. Elección del Vicepresidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, quien dice: tenemos que realizar la elección del o la vicepresidenta que al tenor de lo que establece el art.5 de la mencionada ordenanza será elegido del seno de este consejo cantonal de los miembros de la sociedad civil, en sentido la ordenanza reza es que mocionemos y votemos, es decir en este caso ustedes están en la facultad de mocionar a una o dos personas dentro de ustedes la cual realizaremos la correspondiente elección. Toma la palabra el Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Manuel Jesús Guamán, quien propone el nombre de Rosa Camas como Vicepresidente. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, quien dice: que propongan otra persona más para someter a votación. Secretario Prof. Pedro Chauca: habla de la paridad de género, recordando que es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente ley así como en el control social de las Instituciones del Estado para lo cual se adoptaran medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva en este ámbito, en ese sentido al señor Presidente que es el Ing. Remigio Roldán es varón y en este caso se

recuerda que debe ser elegida una mujer. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, quien dice: sin embargo los miembros son de procesos de selección, bien no pudieran ser elegidos una mujer y eso no afectaría ni nos daría el incumplimiento de la normativa legal a la que usted hace referencia, en virtud que ha sido punto de un proceso de selección, la ordenanza también nos establece en este instante que debe darse una elección del seno del Consejo de la Sociedad Civil, en sentido por cumplimiento de la ordenanza las nociones salen de los mismos miembros de la sociedad. Toma la palabra la Delegada Intergeneracional-jóvenes: Abg. Doménica Niama, quien postula al Sr. Sergio Sayago, representante de las personas con discapacidad. Toma la palabra el Sr. Sergio Sayago, representante de las personas con discapacidad, quien propone que el voto sea secreto para que haya mayor privacidad. Se procede a hacer la votación misma que es secreta en la cual dio como resultado tres votos a favor de la Sra. Rosa Camas y tres votos a favor del Sr. Sergio Sayago, produciéndose un empate. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, quien dice: la ordenanza me faculta como delegado presidente de elegir entre los dos, pero se tuvo el acierto de coordinar con las dos personas y realizamos un sorteo, la ley me faculta a mi yo podía hacerlo pero lo que no se quiere es dar a entender preferencias, lo que hicimos es a criterio de los dos compañeros sortear. Se procede a hacer el sorteo en el cual como resultado queda el Sr. Sergio Sayago como vicepresidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. Toma la palabra el Sr. Sergio Sayago: agradece a la compañera por mocionar y por la suerte que tiene estableciendo que como vicepresidente quiere trabajar de la mano con todos y estar atentos. **6. Asuntos varios.** Toma la palabra el Delegado de las personas con discapacidad: Sr. Sergio Sayago, quien manifiesta que sería oportuno notificar a los delegados y representantes de manera personal y electrónica para que todos estén presentes en la reunión. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, si no hay algún otro pendiente de tratar. Sin más sírvase dar por terminado la presente sesión por efecto de redacción de acta, siendo las once horas de la mañana (11H00) se procede a finalizar la sesión del Pleno del CCPD-A. **RESUELVEN.-** Art. 1.- Oficiar insistido a las instituciones del estado a fin de que se cumpla con el Art. 5 Integración de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, con respecto a la delegación permanente de sus delegados. **7. Clausura.** El Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, siendo las once horas (11h00), al no tener más que tratar, se da por clausurada la reunión del Pleno del Consejo, para constancia, firman el delegado permanente del presidente y el delegado de la Secretaria Ejecutiva Encargada, Lcda. Karla Villacrés, el Prof. Pedro Chauca, que certifica la veracidad de lo actuado.



Abg. Hernán Medina Donoso
DELEGADO DEL PRESIDENTE



Prof. Segundo Pedro Chauca P.

**TÉCNICO DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DEL CCPD-A**

